

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPOS Y RENTAS, EQUIRENT S.A. CELEBRADA EL 14 DE
MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en el local ubicado en la Avenida del Bombero, se constituyen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía EQUIPOS Y RENTAS, EQUIRENT S.A.: 1.- representada por el Sr. Patricio Xavier Moral Varas, titular y propietario de 400 acciones; y 2.- Ricardo Andrés Silva Ortega, titular y propietario de 400 acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2012; 2.- Conocer y resolver acerca del **Informe del Gerente General** de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 3.- Conocer y resolver acerca del **Informe del Comisario** de la compañía por el ejercicio económico del año 2012; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión el Sr. Ing. Patricio Xavier Moral Ortega, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario, el Sr. Ricardo Andrés Silva Ortega. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía EQUIPOS Y RENTAS, EQUIRENT S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los

accionistas con anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.012, se resuelve **APROBARLO**; **SEGUNDO:** La Junta General **APROBÓ** sin observación alguna el informe del Gerente General, correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el año 2.012; **TERCERO:** Una vez que la Junta General ha conocido el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2.010; resuelve por unanimidad **APROBARLO**; y, **CUARTO:** En relación con la elección del Comisario para el periodo 2.012 - 2013, la Junta resuelve elegir al CPA. Juan Carlos Rincón Guayaquil como Comisario para el referido periodo. A continuación el Gerente General de la compañía explica que para el cumplimiento de las metas económicas planteadas para la compañía, considera conveniente que las utilidades no se distribuyan. El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas este planteamiento, los que por unanimidad aprueban la no distribución de las utilidades en beneficio de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levanto la sesión a las 10H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.-



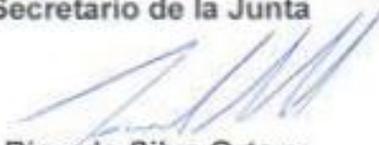
Patricio Moral Ortega
Presidente de la Junta



Patricio Moral Varas
Accionista



Ricardo Silva Ortega
Secretario de la Junta



Ricardo Silva Ortega
Accionista

a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.010, se resuelve **APROBARLO**; **SEGUNDO:** La Junta General **APROBÓ** sin observación alguna el informe del Gerente General, correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el año 2.010; **TERCERO:** Una vez que la Junta General ha conocido el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2.010; resuelve por unanimidad **APROBARLO**; y, **CUARTO:** En relación con la elección del Comisario para el periodo 2.012 - 2013, la Junta resuelve elegir al CPA. Juan Carlos Rincón Guayaquil como Comisario para el referido periodo. A continuación el Gerente General de la compañía explica que para el cumplimiento de las metas económicas planteadas para la compañía, considera conveniente que las utilidades no se distribuyan. El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas este planteamiento, los que por unanimidad resuelven: **QUINTO:** La no distribución de las utilidades en beneficio de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levanto la sesión a las 11H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.- f.- Patricio Moral Ortega, Presidente de la Junta ; f.- Patricio Moral Varas, accionista f.- Ricardo Silva Ortega, accionista

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la compañía.



Ricardo Silva Ortega
Secretario de la Junta

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EQUIPOS Y RENTAS, EQUIRENT S.A. convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de la siguiente accionista:

- 1) Patricio Moral Varas, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 400 votos.
- 2) Ricardo Silva Ortega, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, con derecho a 400 votos.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2013



Ricardo Silva Ortega
Secretario de la Junta